

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****42****CARABAÑA****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante resolución de alcaldía número 171, de 23 de mayo de 2024, el Ayuntamiento de Carabaña ha aprobado las convocatorias y las bases para la provisión de una plaza de socorrista y una plaza de taquillero/a-limpiador/a, personal laboral temporal a tiempo parcial, para la piscina municipal durante la temporada de verano 2024.

El texto íntegro de las bases que rigen la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal, una vez se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Carabaña, a 27 de mayo de 2024.—El alcalde, Mario Terrón Fuentes.

(03/8.269/24)

